



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 9.294

PARRAL, 31 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 5583 de fecha 22 de Diciembre de 2014, Que designa como Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R
- 6.- El Decreto Exento N° 9030 de fecha 22 de Diciembre de 2014, Que designa Como Secretario Municipal Subrogante a Don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Directivo, Grado 6° E.M.R

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014 y 2015, a don(a) **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**, Directivo, Grado 6° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
11	02.01.2015	16.01.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
 SECRETARIO (S) MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/VTO/EGP/nba
 DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

1 Dic

PINOCHET Apellido Paterno	ROMERO Apellido Materno	FRANCISCO JOSE Nombres
14.053.285-8 R.U.T.	6° Grado	
DESARROLLO COMUNITARIO Dirección	DIRECTOR DIDECO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2015** de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 11
A contar desde el: 02/01/2015 hasta el: 16/01/2015
Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____


Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, _____ DICIEMBRE 09 DE 2014